Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Contrato BNF P Nº 287/ 2012

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REFACCIÓN DE ESTRUCTURA EDILICIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por su Presidente, **CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2012, del Poder Ejecutivo de la Nación, denominado en adelante **BNF**, y el **ARQUITECTO CARLOS RAMON SALDIVAR ROMERO**, con Registro Único del Contribuyente Nº 374848-0, con Cédula de Identidad Civil N° 374.848, domiciliado en las calles Brasil N° 353 esquina 25 de Mayo, Edificio Dora I, de la ciudad de Asunción, en adelante **CONSULTOR**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia para el BNF"**, el cual estará sujeto a los siguientes puntos y condiciones:

1. OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO

El **BNF** contrata al **CONSULTOR** para el **"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia para el BNF"**, en las mismas condiciones establecidas en los términos de referencia y especificaciones técnicas de la **Contratación Directa CD N° 27/2012**, y la Oferta presentada por el **CONSULTOR**, de fecha 22 de agosto de 2012, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.--

ITEMS	Cód. Catálogo	Descripción
1, 2 y 3	8010507-986	Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia para el Banco Nacional de Fomento.
Banco Nacional de Fomento – Sucursales de San Estanislao, Eusebio Ayala y Carapeguá.		

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO

La realización de una propuesta técnica basada en el estudio de la situación actual, junto con la correspondiente memoria descriptiva y justificativa, la cual contendrá todos los datos necesarios para ser utilizados en el llamado a construcción de los ítems adjudicados.----------

3. TAREAS A REALIZAR

SUCURSAL SAN ESTANISLAO

ANTECEDENTES

La edificación corresponde a un inmueble patrimonial de valor arquitectónico y de conjunto, ubicado dentro de la ciudad de **San Estanislao** en un entorno urbano, el cual debido al paso del tiempo cuenta con numerosos deterioros producto de agentes patológicos no solucionados integralmente que afecta el normal desarrollo de las actividades bancarias generando molestias para los usuarios y funcionarios.----------

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente

Arq. Carlos Saldivar R.
Pat. Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021-212346 - As. - Py.

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

OBJETIVO

Mejorar las condiciones edilicias de la sucursal ubicada en la ciudad de **San Estanislao**, de modo a contar con óptimas condiciones para realizar gestiones bancarias.----------

SOLUCIONES

Con el siguiente trabajo se pretende una evaluación total cuyo resultado arroje una propuesta de solución integral en cuanto a los siguientes puntos mínimos a ser tenidos en cuenta:

1. La mala imagen de la fachada del banco producto de la ubicación de equipos acondicionadores de aire, cajero automático (ATM), fisuras, humedades, aberturas en mal estado, piso de la vereda, rejas modificadas y otros.

2. Las malas condiciones internas del sector banco producidas por el deterioro de materiales tales como piso, aislación de techo y paredes, la utilización de materiales inapropiados como cielorraso, vegetación invasiva, otros.

3. Malas condiciones del sector de la vivienda del gerente producto de humedad y fisuras en paredes, aspecto inapropiado de cocina, hundimiento de piso y paredes, gotera de techo, mal estado de aberturas.

4. Malas condiciones internas y externas del sector de militares.

5. La presencia de chilófagos (cupi'i) que afectan el maderamen de la estructura de soporte del techo del quincho de paja que apeligran extenderse a otros sectores.

6. La reposición de condiciones mínimas del tinglado para uso como depósito, incluyendo la reparación del solado, techo (entrada de agua), desagüe pluvial, hundimiento e humedad en paredes, instalación eléctrica e iluminación, reparación de aberturas, otros.

7. Inadecuada utilización de materiales y medidas para cajero automático (ATM), así como imagen externa desintegrada que agrede a la fachada principal.

8. El hundimiento de paredes en general, y la consiguiente aparición de fisuras.

9. En general la falta de adecuación del sistema eléctrico y de Iluminación, de las instalaciones pluviales, cloacales, de agua corriente, de Acondicionamiento térmico, de alarma, contra incendio, de seguridad.

10. La falta de una adecuada funcionalidad.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente

Arq. Carlos Saldívar R.
Pat. Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021-212346 - As. - Py.

REQUISITOS

El mismo consistirá en la presentación de una propuesta técnica gráfica y escrita basada en el estudio de la situación actual, junto con la correspondiente memoria descriptiva y justificativa de ambas, la cual contendrá todos los datos necesarios para ser utilizada para el llamado a construcción del mismo.----------

Los trabajos deberán ser realizados en base a la situación actual tomando en cuenta su uso principal bancario y secundario de vivienda, para lo cual se propondrán las mejores soluciones posibles acorde a las posibilidades. Todas las soluciones propuestas deberán estar en base a asesoramiento realizado por personas idóneas especialistas entendidas en la materia. Ninguna solución será admitida o rechazada por especulación, ni condición alguna desestimada por falta de estudio o análisis. En caso de necesitarse la realización de prospecciones, las mismas deberán ser programadas y coordinadas en conjunto con técnicos del banco, debiendo ser repuesto a su estado y condiciones originales las partes afectadas.----------

La propuesta entregada no deberá contener referencia alguna a la empresa consultora como logo, nombre o cualquier otra identificación en el encabezado, pie de página, costados o fondo, siendo admitido únicamente en hojas independientes al inicio. La presentación final y las correcciones deberán ir acompañadas de una copia de los mismos en formato magnético, en CD con caja acrílica y tapa identificadora, en el cual los archivos deben estar abiertos para poder ser modificados en caso necesario. La parte escrita deberá poder abrirse en Word 2.007, y la parte gráfica en Autocad 2.009.----------

Los escritos deberán presentarse en hoja blanca de tamaño a4 (21 cm x 29.7 cm) impreso en una sola carilla por hoja, de orientación vertical, con margen superior e inferior igual a 2.5 cm, derecho e izquierdo igual a 3 cm. El texto general será de color negro, sin sangría, con letra Arial -tamaño 12 interlineado 1.15, con párrafos justificados, y negrita -tamaño 14 alineado a la izquierda para títulos La separación entre párrafos corresponderá a una línea de texto vacía.------

El trabajo deberá ser entregado para su corrección en forma impresa, espiralado con tapa y contratapa plástica en una copia tantas veces como sea necesario corregir, y una vez aprobado presentarse en forma definitiva firmado en todas las hojas en tres copias iguales, encuadernado en tapa dura color bordó e impreso en alto relieve con letras doradas en tapa y lomo, con leyenda según detalle aprobado.----------

Los datos presentados contendrán como mínimo:

1. Relato de la historia del edificio, con fotos antiguas, donde se detalle fecha de construcción, constructor, proyectista, usos, modificaciones sufridas, anécdotas, fecha de traspaso al Banco, y otros que puedan ayudar a comprender la evolución del edificio y su estado actual.

2. Relevamiento fotográfico comentado de patologías y características arquitectónicas constructivas donde se identifique el problema, la causa y la solución, indicando en plano el lugar y dirección aproximada de toma de la foto.

3. Diagnóstico en forma de resumen informativo gráfico y escrito de patologías y otros problemas que afectan al edificio.

4. Relevamiento arquitectónico, comprendiendo Plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos.

5. Propuesta gráfica y escrita con memoria de Intervención.

6. Láminas gráficas en A3, con rótulo indicativo, de:
   6.1. Planta de Ubicación mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación.
   6.2. Plantas arquitectónicas acotadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles.
   6.3. Cortes constructivos, como mínimo cuatro, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros.
   6.4. Fachadas que dan hacia calles y patios, indicando terminaciones de materiales y alturas.
   6.5. Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar.
   6.6. Planta de instalación de desagüe sanitario.
   6.7. Planta de instalación de desagüe pluvial.
   6.8. Planta de instalación de acondicionamiento térmico.
   6.9. Planta de instalación contra incendio.
   6.10. Planta de instalaciones varias, teléfono, televisión, seguridad, cajero automático, datos, los cuales deberán hacerse en coordinación según consulta con técnicos de la institución responsables de cada área.
   6.11. Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, por separado.
   6.12. Planta de detalles de aislación, constructivos, otros, según necesidad y por separado.

7. Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales). suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad *y/o* medida global deban ser contabilizados a vista.

8. Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA Asunción BNF

Arq. Carlos Saldívar R.
Pat. Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021-212346 - As. - Py.

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente

alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos,

9. Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos.

10. Cronograma donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas.

Las láminas gráficas irán dobladas de derecha a izquierda e incluidas dentro del encuadernado, quedando en la parte visible frontal luego del doblado la identificación del contenido. La escala del dibujo deberá ajustarse hasta alguno de uso convencional de modo a que pueda caber dentro de la hoja señalada.----------

SUCURSAL EUSEBIO AYALA

ANTECEDENTES

La edificación corresponde a un inmueble patrimonial de valor arquitectónico y de conjunto, ubicado dentro de la ciudad de **Eusebio Ayala** en un entorno urbano, el cual debido al paso del tiempo cuenta con numerosos deterioros producto de agentes patológicos no solucionados integralmente que afecta el normal desarrollo de las actividades bancarias generando molestias para los usuarios y funcionarios.----------

OBJETIVO

Mejorar las condiciones edilicias de la sucursal ubicada en la ciudad **de Eusebio Ayala**, de modo a contar con óptimas condiciones para realizar gestiones bancarias.----------

SOLUCIONES

Con el siguiente trabajo se pretende una evaluación total cuyo resultado arroje una propuesta de solución integral en cuanto a los siguientes puntos mínimos a ser tenidos en cuenta:

1. La mala imagen de la fachada del banco producto de la ubicación de equipos acondicionadores de aire, fisuras, humedades, carteles, aberturas inadecuadas, piso de la vereda y otros.

2. Las malas condiciones internas del sector banco producidas por chilófagos (cupi'i) que afectan el maderamen de la estructura de soporte del techo y que producen goteras que ocasionan humedades y deterioro de materiales, la utilización de materiales inapropiados como cielorraso, el deterioro del piso, el deterioro de la aislación de techo y paredes, vegetación invasiva, otros.

3. Malas condiciones internas y externas del sector de militares.

4. El peligroso desplome de la muralla de patio hacia la calle lateral producto del empuje de las raíces de arboles.

5. La falta de adecuación del sistema eléctrico y de iluminación, de las instalaciones pluviales, cloacales, de agua corriente, de Acondicionamiento térmico, de alarma, contra incendio, de seguridad.

6. La falta de una adecuada funcionalidad.

REQUISITOS

El mismo consistirá en la presentación de una propuesta técnica gráfica y escrita basada en el estudio de la situación actual, junto con la correspondiente memoria descriptiva y justificativa de ambas, la cual contendrá todos los datos necesarios para ser utilizada para el llamado a construcción del mismo.----------

Los trabajos deberán ser realizados en base a la situación actual tomando en cuenta su uso principal bancario y secundario de vivienda, para lo cual se propondrán las mejores soluciones posibles acorde a las posibilidades. Todas las soluciones propuestas deberán estar en base a asesoramiento realizado por personas idóneas especialistas entendidas en la materia. Ninguna solución será admitida o rechazada por especulación, ni condición alguna desestimada por falta de estudio o análisis. En caso de necesitarse la realización de prospecciones, las mismas deberán ser programadas y coordinadas en conjunto con técnicos del banco, debiendo ser repuesto a su estado y condiciones originales las partes afectadas.----------

La propuesta entregada no deberá contener referencia alguna a la empresa consultora como logo, nombre o cualquier otra identificación en el encabezado, pie de página, costados o fondo, siendo admitido únicamente en hojas independientes al inicio. La presentación final y las correcciones deberán ir acompañadas de una copia de los mismos en formato magnético, en CD con caja acrílica y tapa identificadora, en el cual los archivos deben estar abiertos para poder ser modificados en caso necesario. La parte escrita deberá poder abrirse en Word 2.007, y la parte gráfica en Autocad 2.009.----------

Los escritos deberán entregarse en hoja blanca de tamaño a4 (21 cm x 29.7 cm) impreso en una sola carilla por hoja, de orientación vertical, con margen superior e inferior igual a 2.5 cm, derecho e izquierdo igual a 3 cm. El texto general será de color negro, sin sangría, con letra Arial - tamaño 12 - interlineado 1.15, con párrafos justificados, y negrita - tamaño 14 alineado a la izquierda para títulos. La separación entre párrafos corresponderá a una línea de texto vacía.-----

El trabajo deberá ser entregado para su corrección en forma impresa, espiralado con tapa y contratapa plástica en una copia tantas veces como sea necesario corregir, y una vez aprobado presentarse en forma definitiva firmado en todas las hojas en tres copias iguales, encuadernado

en tapa dura color bordó e impreso en alto relieve con letras doradas en tapa y lomo, con leyenda según detalle aprobado.----------

Los datos presentados contendrán como mínimo:

1. Relato de la historia del edificio, con fotos antiguas, donde se detalle fecha de construcción, constructor, proyectista, usos, modificaciones sufridas, anécdotas, fecha de traspaso al Banco, y otros que puedan ayudar a comprender la evolución del edificio y su estado actual.

2. Relevamiento fotográfico comentado de patologías y características arquitectónicas – constructivas donde se identifique el problema, la causa y la solución, indicando en plano el lugar y dirección aproximada de toma de la foto.

3. Diagnóstico en forma de resumen informativo gráfico y escrito de patologías y otros problemas que afectan al edificio.

4. Relevamiento arquitectónico, comprendiendo Plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos.

5. Propuesta gráfica y escrita con memoria de Intervención.

6. Láminas gráficas en A3, con rótulo indicativo, de:

6.1. Planta de Ubicación mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación.
6.2. Plantas arquitectónicas acotadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles.
6.3. Cortes constructivos, como mínimo dos, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros.
6.4. Fachadas que dan hacia calles y patios, indicando terminaciones de materiales y alturas,
6.5. Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar.
6.6. Planta de instalación de desagüe sanitario.
6.7. Planta de instalación de desagüe pluvial.

6.8. Planta de instalación de acondicionamiento térmico.
6.9. Planta de instalación contra incendio.
6.10. Planta de instalaciones varias, teléfono, televisión, seguridad, cajero automático, datos, los cuales deberán hacerse en coordinación según consulta con técnicos de la institución responsables de cada área.
6.11. Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, por separado.
6.12. Planta de detalles de aislación, constructivos, otros, según necesidad y por separado.

7. Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizados a vista.

8. Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos,
9. Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos.

10. Cronograma donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas.

Las láminas gráficas irán dobladas de derecha a izquierda e incluidas dentro del encuadernado, quedando en la parte visible frontal luego del doblado la identificación del contenido. La escala del dibujo deberá ajustarse hasta alguno de uso convencional de modo a que pueda caber dentro de la hoja señalada.----------

SUCURSAL CARAPEGUÁ

ANTECEDENTES

La edificación corresponde a un inmueble patrimonial de valor arquitectónico y de conjunto, ubicado dentro de la ciudad de **Carapeguá** en un entorno urbano, el cual debido al paso del tiempo cuenta con numerosos deterioros producto de agentes patológicos no solucionados integralmente que afecta el normal desarrollo de las actividades bancarias generando molestias para los usuarios y funcionarios.----------

OBJETIVO

Mejorar las condiciones edilicias de la sucursal ubicada en la ciudad de Carapeguá, de modo a contar con óptimas condiciones para realizar gestiones bancarias.----------

SOLUCIONES

Con el siguiente trabajo se pretende una evaluación total cuyo resultado arroje una propuesta de solución integral en cuanto a los siguientes puntos mínimos a ser tenidos en cuenta:

1. La mala imagen de la fachada del banco producto de la ubicación de equipos acondicionadores de aire, cajero automático (ATM), fisuras, humedades, aberturas en mal estado, piso de la vereda, Carteleria inadecuada y otros.

2. Las malas condiciones internas del sector banco producidas por el deterioro de materiales tales como piso, aislación de techo y paredes, la utilización de materiales inapropiados como cielorraso, vegetación invasiva, otros.

3. Malas condiciones del sector del patio interno y apoyo (cocina, baño) producto de humedad y fisuras en paredes, aspecto inapropiado de cocina y lavadero, hundimiento de piso y paredes, gotera de techo, mal estado de aberturas, otros.

4. Malas condiciones internas y externas del sector de militares.

5. La presencia de chilófagos (cupi´i) que afectan el maderamen de la estructura de soporte del techo que apeligran extenderse a otros sectores.

6. La reposición de condiciones mínimas del tinglado para uso como depósito y dormitorio de militares, incluyendo la reparación del solado, techo (entrada de agua), desgue pluvial, hundimiento e humedad en paredes, instalación eléctrica e iluminación, reparación de aberturas, otros.

7. Inadecuada utilización de materiales y medidas para cajero automático (ATM), así como imagen externa desintegrada que agrede a la fachada principal.

8. Adecuación de la iluminación de la fachada a modo de otorgar una mejor imagen nocturna.

9. En general la falta de adecuación del sistema eléctrico y de iluminación, de las instalaciones pluviales, cloacales, de agua corriente, de acondicionamiento térmico, de alarma, contra incendio, de seguridad.

10. La falta de una adecuada funcionalidad.

11. Adecuación de acceso para personas discapacitadas.

REQUISITOS

El mismo consistirá en la presentación de una propuesta técnica gráfica y escrita basada en el estudio de la situación actual, junto con la correspondiente memoria descriptiva y justificativa de ambas, la cual contendrá todos los datos necesarios para ser utilizada para el llamado a construcción del mismo.----------

Los trabajos deberán ser realizados en base a la situación actual tomando en cuenta su uso principal bancario y secundario de vivienda, para lo cual se propondrán las mejores soluciones posibles acorde a las posibilidades. Todas las soluciones propuestas deberán estar en base a

Arq. Carlos Saldívar R.
Pat. Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021-212346 - As. - Py.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA Asunción

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente

asesoramiento realizado por personas idóneas especialistas entendidas en la materia. Ninguna solución será admitida o rechazada por especulación, ni condición alguna desestimada por falta de estudio o análisis. En caso de necesitarse la realización de prospecciones, las mismas deberán ser programadas y coordinadas en conjunto con técnicos del banco, debiendo ser repuesto a su estado y condiciones originales las partes afectadas.----------

La propuesta entregada no deberá contener referencia alguna a la empresa consultora como logo, nombre o cualquier otra identificación en el encabezado, pie de página, costados o fondo, siendo admitido únicamente en hojas independientes al inicio. La presentación final y las correcciones deberán ir acompañadas de una copia de los mismos en formato magnético, en CD con caja acrílica y tapa identificadora, en el cual los archivos deben estar abiertos para poder ser modificados en caso necesario. La parte escrita deberá poder abrirse en Word 2.007, y la parte gráfica en Autocad 2.009.----------

Los escritos deberán presentarse en hoja blanca de tamaño a4 (21 cm x 29.7 cm) impreso en una sola carilla por hoja, de orientación vertical, con margen superior e inferior igual a 2.5 cm, derecho e izquierdo igual a 3 cm. El texto general será de color negro, sin sangría, con letra Arial - tamaño 12 - interlineado 1.15, con párrafos justificados, y negrita - tamaño 14 alineado a la izquierda para títulos. La separación entre párrafos corresponderá a una línea de texto vacía.-----

El trabajo deberá ser entregado para su corrección en forma impresa, espiralado con tapa y contratapa plástica en una copia tantas veces como sea necesario corregir, y una vez aprobado presentarse en forma definitiva firmado en todas las hojas en tres copias iguales, encuadernado en tapa dura color bordó e impreso en alto relieve con letras doradas en tapa y lomo, con leyenda según detalle aprobado.----------

Los datos presentados contendrán como mínimo:

1. Relato de la historia del edificio, con fotos antiguas, donde se detalle fecha de construcción, constructor, proyectista, usos, modificaciones sufridas, anécdotas, fecha de traspaso al Banco, y otros que puedan ayudar a comprender la evolución del edificio y su estado actual.
2. Relevamiento fotográfico comentado de patologías y características arquitectónicas – constructivas donde se identifique el problema, la causa y la solución, indicando en plano el lugar y dirección aproximada de toma de la foto.

3. Diagnóstico en forma de resumen informativo gráfico y escrito de patologías y otros problemas que afectan al edificio.

4. Relevamiento arquitectónico, comprendiendo Plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos.

5. Propuesta gráfica y escrita con memoria de Intervención.

6. Láminas gráficas en A3, con rótulo indicativo, de:

6.1. Planta de Ubicación mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación.

6.2. Plantas arquitectónicas acotadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles.

6.3.- Cortes constructivos, como mínimo cuatro, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros.

6.4.- Fachadas que dan hacia calles y patios, indicando terminaciones de materiales y alturas.

6.5.- Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar.

6.6.- Planta de instalación de desagüe sanitario.

6.7.- Planta de instalación de desagüe pluvial.

6.8.- Planta de instalación de acondicionamiento térmico.

6.9.- Planta de instalación contra incendio.

6.10.- Planta de instalaciones varias, teléfono, televisión, seguridad, cajero automático, datos, los cuales deberán hacerse en coordinación según consulta con técnicos de la institución responsables de cada área.

6.11.- Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, por separado.

6.12.- Planta de detalles de aislación, constructivos, otros, según necesidad y por separado.

7. Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizados a vista.

8. Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos.

9. Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos.

10. Cronograma donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas.

Las láminas gráficas irán dobladas de derecha a izquierda e incluidas dentro del encuadernado, quedando en la parte visible frontal luego del doblado la identificación del contenido. La escala

Arq. Carlos Saldívar R.
Pat. Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021-212346 - As. - Py.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENTE Asunción

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente

del dibujo deberá ajustarse hasta alguno de uso convencional de modo a que pueda caber dentro de la hoja señalada.----------

4. PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES

- **Entrega Provisoria:**

Una vez suscrito el contrato, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días corridos. El informe provisorio deberá contener lo solicitado en los requisitos establecidos precedentemente en este Anexo 3.----------

La primera verificación del informe provisorio, la Oficina Técnica de Obras dependiente de la División de Servicios Generales deberá realizarlo en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días corridos.----------

En caso que hubiere observaciones por la Oficina Técnica de Obras dependiente de la División de Servicios Generales, el **CONSULTOR** deberá realizar las correspondientes correcciones y presentarlo de vuelta en un plazo que no deberá ser mayor a 15 (quince) días corridos.----------

Las siguientes verificaciones (si hubiere), la Oficina Técnica de Obras dependiente de la División de Servicios Generales deberá realizarlo en un plazo no mayor a 25 (veinticinco) días corridos.----

- **Entrega Final:**

Una vez presentado el primer informe provisorio, en un plazo no mayor a 150 (ciento cincuenta) días corridos.----------

5. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Forman parte integral del contrato los siguientes:

(a) La invitación a la Convocatoria y las Especificaciones Técnicas del llamado.
(b) La Oferta presentada por el **CONSULTOR**, de fecha 22 de agosto de 2012.
(c) Resolución de Adjudicación Nº 3 Acta 148 de fecha 5 de noviembre de 2012, del Consejo de Administración del **BNF**.
(d) La Garantía de Responsabilidad Profesional.
(e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente contrato.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el **Rubro OG 260 – "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"**, del Presupuesto General de la Nación. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N°20/2012, ID Nº 238031/2012**.----------

publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La formula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$V1 = \frac{P \times I.I.BCP}{15\%}$$

P= Precio del Servicio
I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.----------

10. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO
Se estima un plazo de **8 (ocho) meses** para el desarrollo de la consultoría.----------

La vigencia del presente documento queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria del **BNF**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

11. LUGAR DEL SERVICIO
La prestación del servicio será en las oficinas del **CONSULTOR** en coordinación con la Oficina Técnica de Obras dependiente de la División de Servicios Generales.----------

12. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR
Será responsable de la cabal, eficiente, y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.----------

Queda prohibido el remplazo del personal técnico clave, con la única excepción de aquellas que se encuentren debidamente justificadas y fuera del control del **CONSULTOR** (Art. 53 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.).----------

Brindará el Servicio de conformidad a las condiciones establecidas en este Contrato salvo motivo de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y a satisfacción del **BNF**.----------

Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente se mencionan a continuación siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producida interrupción en la ejecución del Contrato y se haya

Arq. Carlos Saldívar R.
Pat. Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021-212346 - As. - Py.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos Jurídicos Administrativos

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa CD N° 27/2012**, según Resolución N° 1 Acta 20 del 28 de febrero de 2012, por el cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2012, en el que se halla contemplado este Servicio.--

8. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El Precio del servicio contratado, es de conformidad a la oferta presentada por el **CONSULTOR**, de fecha 22 de agosto de 2012, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
					(En guaraníes)	
1	80101507-986	"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el **Banco Nacional de Fomento - Sucursal San Estanislao**, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	32.500.000.-	32.500.000.-
2	80101507-986	"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el **Banco Nacional de Fomento - Sucursal Eusebio Ayala**, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	32.500.000.-	32.500.000.-
3	80101507-986	"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el **Banco Nacional de Fomento - Sucursal Carapeguá**, según especificaciones técnicas.	Unidad	1	32.500.000.-	32.500.000.-
Total: guaraníes noventa y siete millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).--------						**97.500.000.-**

El **BNF** abonará al **CONSULTOR**, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la factura, **30% (treinta por ciento)** como adelanto a la firma del contrato, contra la presentación de la correspondiente póliza de garantía de anticipo **(La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad de los mismos)**. Y el **70% (setenta por ciento)** dentro de los 30 días posteriores a la presentación del **informe final**, previo V° B° de la **Oficina Técnica de Obras** dependiente de **la División de Servicios Generales**, dependencia responsable del control y fiscalización del servicio, una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, requisito indispensable para efectuar el pago correspondiente.----------

Conforme al Art. 41° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 3439/07, de los servicios contratados se retendrá el 0,4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, al momento de su cobro.--

9. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato queda sujeto a reajustes (a petición de parte y por escrito): El **BNF** reconocerá reajuste en los precios del Servicio, siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

Arq. Carlos Saldivar R.
Pat. Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021-212346 - As. - Py.

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente

utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias:

1. Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
2. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
3. Catástrofes naturales tales como sismos, terremotos etc.;
4. Incendios y naufragios.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor la parte afectada deberá comunicarlo a la otra de inmediato, en un plazo de 15 (quince) días para aportar las pruebas correspondientes a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente.----------

El **CONSULTOR** no podrá ceder o transferir sus derechos y obligaciones establecidos en este Contrato, sin el previo consentimiento por escrito del **BNF**.----------

13. RESPONSABILIDAD DEL BNF

- Pagar al **CONSULTOR** por el servicio realizado, en la forma establecida en el punto N° 8 de este Contrato.----------
- Efectuar el control y calidad del servicio realizado por el **CONSULTOR**.----------

14. RESCISION POR EL BNF

El **BNF**, podrá rescindir este contrato por justos motivos, que son entre otros:

- Si el servicio realizado por el **CONSULTOR** no fuese de la calidad y características especificadas en su propuesta. ----------
- Por violación, alteración e incumplimiento de los términos del Contrato o de los documentos que forman parte de él.- ----------
- En caso de darse algunos de los motivos enumerados en el Art. 59, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

15. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

En caso fortuito o de fuerza mayor por el cual se imposibilite el cumplimiento del presente contrato, las partes podrán resolver o rescindir el mismo por mutuo acuerdo, previa conciliación de cuentas.----------

16. CONFIDENCIALIDAD

La información que el **CONSULTOR**, reciba u obtenga en el marco de este Contrato o por efecto de éste, relacionada con el **BNF**, sus actividades, tecnología, finanzas, clientes, operaciones, sistemas de seguridad, etc., tendrá carácter reservado y confidencial, debiendo ser tratada como tal por el **CONSULTOR**, quien se compromete a no darlos a conocer a terceros, sin perjuicio de que la información hubiese sido proveída o llegase a su conocimiento antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato. ----------

Arq. Carlos Saldívar R.
Pat. Prof. 016-0008571-A
TEL.: 021-212346 - As. - Py.

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA Asunción

El incumplimiento de esta obligación dará derecho al **BNF** a reclamar daños que se originen por ello.----------

La obligación del **CONSULTOR** de conformidad con los Sub-Puntos, no se aplicará a aquella información que:

(a) El **BNF** o el **CONSULTOR** requieran compartir con otras instituciones públicas, conforme a la legislación vigente; o

(b) en el presente o a futuro se haga pública sin culpa de ninguna de las partes; o

(c) pueda probarse que era conocida por esa parte en el momento en que fue divulgada y que no fue obtenida previamente, directa o indirectamente, de la otra parte; o

(d) haya sido puesta a disposición de esa parte por un tercero que no tiene obligación de confidencialidad.

Las disposiciones precedentes de este Punto no modificarán de manera alguna los compromisos de confidencialidad que hubiesen asumido las partes con anterioridad a la fecha del Contrato, con respecto al suministro o cualquiera de sus componentes.----------

Las disposiciones de este Punto se mantendrán en vigor con posterioridad a la finalización o terminación de este Contrato, cualquiera hubiese sido la causa de dicha terminación.----------

17. SOLUCIONES DE DIFERENCIAS

El **BNF** y el **CONSULTOR** se comprometen a resolver, en forma amistosa, mediante negociaciones informales directas, cualquier desacuerdo o disputa que pudieran surgir entre ellos de las resultas de este Contrato.----------

18. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

No habrá variaciones o modificaciones de los términos de este Contrato, excepto por mutuo acuerdo por escrito de las partes.----------

19. GARANTIA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

El **CONSULTOR** deberá presentar al **BNF**, a la firma del contrato un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**, equivalente al **10 % (diez por ciento)** del monto total adjudicado, extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden del **BNF**, por un plazo que exceda en 30 (treinta) días la vigencia del contrato (Art. 53 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.).----------

20. PENALIZACIONES

Multas a ser aplicadas al **CONSULTOR**: por cada semana de atraso de los plazos establecidos para la presentación de los informes (PROVISORIO – FINAL), por causas imputables al **CONSULTOR**, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA Asunción

Arq. Carlos Saldívar R.
Pat. Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021-212346 - As. - Py.

LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente

correspondiente a dicho servicio. El **BNF** queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.----------

Multas a ser aplicadas al **BNF**: El **BNF** pagará al **CONSULTOR** un interés del 0,1% (cero coma un por ciento), una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago 30 (treinta) días.----------

21. LEYES Y REGLAMENTOS

El **CONSULTOR** deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la ejecución del servicio adjudicado, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.----------

22. COMPETENCIA

En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones que regulan el presente Contrato, si ellas no pueden ser solucionadas de común acuerdo, las partes contratantes se someterán a la Competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República.----------

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman ambas partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los.....3...días del mes de..diciembre....del año dos mil doce.----------

CONSULTOR
Arq. Carlos Saldívar R.
Pat. Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021-212346 - As. - Py

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

BNF
LIC. CARLOS A. PEREIRA O.
Presidente